



CÓDIGO DE CONVOCATORIA: ASP00L-0

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL POR LA QUE SE APRUEBA Y PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A LA AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, POR EL TURNO ESPECÍFICO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL, CONVOCADAS POR ORDEN DE 24 DE MAYO DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA (BORM DE 29 DE MAYO DE 2018).

Habiendo finalizado sus actuaciones, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceso a la Agrupación Profesional de Servicios Públicos, por el turno específico de discapacidad intelectual, convocadas por Orden de 24 de mayo de 2018, de la Consejería de Hacienda (BORM de 29 de mayo de 2018), de conformidad con lo establecido en la base general novena de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las Bases Generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional (BORM nº 146, de 26 de junio de 2004)

RESUELVE :

PRIMERO.- Aprobar y publicar en la Dirección General de Función Pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas y resultan seleccionados/as para el acceso a la Agrupación Profesional de Servicios Públicos de la Administración Pública Regional, por el turno específico de discapacidad intelectual, por orden de puntuación, tal como se indica en el Anexo.

SEGUNDO.- Las personas seleccionadas deberán presentar en la Dirección General de Función Pública, la documentación que se indica a continuación, señalada en la base general undécima de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, en el **plazo máximo de 20 días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (**el plazo finaliza el 6 de marzo de 2020**):

- 1) Documento Nacional de Identidad, en caso de ser español o documento oficial que acredite la nacionalidad y edad exigida.





- 2) Certificación de los órganos competentes de la Administración Regional de Murcia o sus análogos de otras Comunidades Autónomas que reconozca una discapacidad intelectual igual o superior al 33%.
- 3) Dictamen vinculante expedido por el Servicio competente del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) u órgano equivalente de la Administración General del Estado o de las Comunidades Autónomas, que acredite la compatibilidad de la discapacidad con el desempeño de tareas y funciones de las plazas convocadas.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante D. Juan Manuel, nº 14, 30011 de Murcia).

Murcia, a 6 de febrero de 2020

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Enrique Gallego Martín





CÓDIGO: ASP00L-0
CONVOCATORIA DE ACCESO LIBRE, POR EL TURNO ESPECÍFICO DE
DISCAPACIDAD INTELECTUAL A LA AGRUPACIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS

ANEXO
OPOSITORES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS Y RESULTAN SELECCIONADOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
1.	PLANA EGEA, CARLOS ROGELIO	****9836**	120,000	30,000	150,000
2.	BERNAL ALCAZAR, ANA	****1412**	120,000	30,000	150,000
3.	TOLEDO GIL, ESTHER	****4955**	116,000	30,000	146,000
4.	MONERRI NAVARRO, ÁNGELA	****2099**	116,000	30,000	146,000

